

Detienen a probable agresor de policías estatales

En acción inmediata, elementos de la Secretaría de Seguridad (SS) detuvieron a un hombre, quien al parecer disparó con arma de fuego contra dos policías estatales, ocasionando que uno de ellos resultara con lesiones y el otro falleciera en el sitio; el detenido fue presentado ante la autoridad competente para deslindar responsabilidades.

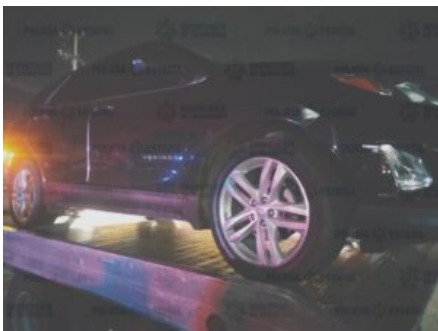
El percance ocurrió ayer por la noche, sobre el boulevard Aeropuerto-Tollocan, a la altura de la colonia Santa María Totoltepec, donde se registró un accidente de tránsito en el que estuvo involucrado el conductor de un vehículo Chevrolet Equinox, color negro y un Nissan Versa que ya estaba a bordo de una grúa; al arribar al sitio, los dos uniformados fueron agredidos con disparos.

Ante el hecho, se canalizó de inmediato el apoyo; personal de Servicios de Urgencias del Estado de México (SUEM) confirmó que uno de los oficiales no tenía signos vitales, mientras que su compañero presentaba una lesión en el hombro derecho. Enseguida, el cuerpo de seguridad que acudió de refuerzo logró la captura de Abel ?N? de 70 años de edad, quien portaba una pistola calibre 22 milímetros.

Después de dar a conocer los derechos que confiere la ley, el detenido fue remitido ante la autoridad competente para deslindar responsabilidades; en tanto, el elemento herido fue canalizado al Centro Médico Issemym para su pronta atención.

Cabe señalar que al realizar la revisión protocolaria de los datos de identificación vehicular, efectivos de la SS detectaron que la camioneta en la que viajaba el aparente involucrado portaba una matrícula sobrepuesta, pues le pertenecen a otro vehículo, por lo que se extenderán las averiguaciones.

La Secretaría de Seguridad le recuerda que los teléfonos 089 Denuncia Anónima y 9-1-1 Número de Emergencias trabajan las 24 horas del día. Puede contactarnos a través de las redes sociales: Facebook @SS.edomex y en Twitter @SS_Edomex.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PROBABLE RESPONSABLE DE HECHOS ILÍCITOS
denuncialosaqui@sedomex.gob.mx



Si se presume de inocente y será tratado como tal en todos los estadios del procedimiento, siempre no se declare su responsabilidad mediante sentencia o veredicto por el órgano jurisdiccional. Art. 13, CNFP

